



Reglamento IV Ruta Cicloturista BTT “Villa de Burguillos”

1. El Ayuntamiento de Burguillos organiza la IV Ruta Cicloturista BTT “Villa de Burguillos”. La prueba se celebrará el **Domingo 21 de mayo de 2023**, a partir de las 10:00 horas.
2. Esta prueba está abierta a la participación de quien lo desee, sea deportista federado o no.
3. El uso del casco es obligatorio.
4. La prueba está limitada a 150 participantes.
5. Los corredores abonarán una tasa de **inscripción de 16 €**, en la cual se incluye, además de la participación en la prueba, un maillot conmemorativo TACTIC, avituallamiento líquido y fruta durante la ruta y comida de convivencia al finalizar la misma. ***Hasta el 16 de abril se puede elegir talla de maillot. Después de esta fecha, las inscripciones que se hagan tendrán un maillot pero no se garantizará la talla solicitada por el participante, se le asignará de los que posea en existencia la organización.***
6. La **inscripción y abono** de la prueba se realizará a través de la web **www.corredorespopulares.es**
7. Se premiará al club más numeroso y el corredor más veterano de la prueba.
8. La organización se reserva el derecho a cancelar la celebración de la prueba.
9. Los medios que la organización utilizará para informar sobre aspectos logísticos de la prueba y notificar los cambios o anulaciones que pudieran producirse, serán la dirección de correo electrónico que los participantes hayan comunicado al inscribirse, además, se publicará cualquier incidencia en las webs www.burguillos.es y www.corredorespopulares.es. La organización no se responsabilizará de los problemas que los inscritos pudieran tener para acceder a estos medios.
10. Si algún inscrito no pudiese hacer uso de su derecho a participar, tras haber formalizado la inscripción, deberá comunicarlo a la organización enviando un email antes del día 7 de mayo, para poder hacer uso de ese dorsal. Únicamente se reembolsará la inscripción en caso de que el dorsal fuese utilizado tras la comunicación de baja.
11. La prueba constará de un recorrido de 36,4 km en su totalidad. Será una prueba libre, excepto un tramo inicial controlado de 2,8 km por el casco urbano.



12. La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido y el horario de la prueba.
13. La salida de la prueba se producirá a las 10:00 horas desde la Plaza de la Constitución Española de Burguillos (Sevilla).
14. Los participantes recibirán avituallamiento líquido y de fruta durante la prueba en los puntos kilométricos 11,3 y 23,8.
15. La entrega de dorsales y maillots se realizará en el Ayuntamiento de Burguillos los días:
 - a. 18 de mayo de 10-14 y 18-21 horas
 - b. 19 de mayo de 10-14 horas
 - c. Día de la prueba de 8:00 a 9:15 horas en la Carpa de Organización, sito en Plaza de la Constitución Española.
16. El dorsal deberá colocarse en el frontal de la bicicleta en una zona visible y custodiarlo hasta el final de la prueba, ya que debe entregarse en la comida de convivencia.
17. La organización pondrá medios para controlar el paso de los participantes, sobre todo en los puntos conflictivos. Los participantes deberán atender las normas de circulación en caso de encontrarse con vehículos o caminantes durante el desarrollo de la carrera.
18. En el transcurso de la prueba habrá varios vehículos a motor que serán los encargados de la apertura y cierre de la carrera, los cuales deben ser respetados en todo momento para el buen desarrollo de la misma.
19. Como cualquier ciudadano, los participantes deberán tener un comportamiento cívico durante el desarrollo de la prueba. Cada participante será responsable de las faltas que pudiera cometer. La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra los participantes cuyo comportamiento pudiera dañar la imagen de ésta.
20. La organización declina la responsabilidad por daños, perjuicios o lesiones que cada participante en esta prueba pueda ocasionar u ocasionarse, incluso en el caso de que terceras personas causen daño al participante.
21. El deportista participante asume que no padece enfermedad o limitación física que pudiese poner en peligro su vida al realizar esta prueba, estando en la condición física adecuada para la realización de la misma. Eximiendo de esta responsabilidad a la organización.
22. El riesgo de responsabilidad civil de la organización de la prueba estará cubierto por una póliza de seguro contratada por el Excmo. Ayuntamiento de Burguillos.
23. Todos los participantes, por el hecho de tomar parte en la carrera, aceptan este reglamento.